

## ¿Ser o no ser? La sharía en el siglo XXI<sup>1</sup>

To be or not to be? Sharia in the 21st century

Luz GÓMEZ

Universidad Autónoma de Madrid

[luz.gomez@uam.es](mailto:luz.gomez@uam.es)

<https://orcid.org/0000-0002-9662-0743>

Rafael ORTEGA

Universidad de Granada

[rafaelortega@ugr.es](mailto:rafaelortega@ugr.es)

<https://orcid.org/0000-0001-8624-0977>

Recibido 27/11/2020. Aceptado 4/12/2020

**Para citar este artículo:** Luz GÓMEZ y Rafael ORTEGA (2020): “¿Ser o no ser? La sharía en el siglo XXI” en *Revista de Estudios Internacionales Mediterráneos*, 29, pp. 1-5.

**Para acceder a este artículo:** <https://doi.org/10.15366/reim2020.29.001>

### Resumen:

Este monográfico recoge varios trabajos presentados en el congreso “La Sharía en el siglo XXI. Retos, actores, escenarios”, organizado por la Cátedra de Civilización Islámica y Renovación del Pensamiento Religioso de la Fundación Euroárabe de Altos Estudios y el proyecto de I+D+i “Representaciones del islam en el Mediterráneo *glocal*: cartografía e historia conceptuales-REISCONCEP”. Es fruto de una reflexión conjunta de especialistas árabes y europeos sobre la importancia de la sharía en el islam contemporáneo, en la historia política y social de los países árabes e islámicos y entre las minorías musulmanas en Europa. Los diferentes estudios engloban desde el análisis y evolución del término “sharía”, a su uso y abuso por parte de movimientos políticos como el salafismo, la posición que ha tenido, y mantiene, en los debates reformistas desde el siglo XIX hasta hoy en día o la descripción del concepto y su aplicación y performatividad en las sociedades contemporáneas, con una especial atención a las sociedades occidentales con presencia de minorías musulmanas, concretamente en los debates públicos en Reino Unido y en

<sup>1</sup> Los trabajos de este monográfico de la Revista de Estudios Internacionales Mediterráneos se presentaron y discutieron en el congreso “La sharía en el siglo XXI. Retos, actores, escenarios”, celebrado en la Fundación Euroárabe de Altos Estudios (Granada, 20-21 febrero 2020), en colaboración con el proyecto de I+D+i “Representaciones del islam en el Mediterráneo *glocal*: cartografía e historia conceptuales-REISCONCEP” (RTI2018-098892-B-100, Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades).

España. Este monográfico quiere ser una contribución académica a las controversias que en ocasiones traspasan este ámbito, se generalizan en los medios y se entremezclan con sentimientos y emociones.

**Palabras clave:** sharía/ performatividad/ identidad islámica/ salafismo/ ciudadanía/

**Abstract:**

This special issue includes several papers presented at the congress "Sharia in the 21st century. Challenges, actors, scenarios", organized by the Chair of Islamic Civilization and Renewal of Religious Thought of the Euro-Arab Foundation for Higher Studies as well as the research project "Representations of Islam in the glocal Mediterranean: conceptual cartography and history-REISCONCEP". The articles are the result of a joint reflection by Arab and European experts on the importance of sharia in contemporary Islam, in the political and social history of Arab and Islamic countries, and among Muslim minorities in Europe. The different studies address issues ranging from the analysis and evolution of the term "sharia", to its use and abuse by political movements such as Salafism, and the position it has had, and maintains, in reformist debates from the 19th century to the present day. Authors also deal with the description of the concept of "sharia" and its application and performativity in contemporary societies, with special attention to Western societies with Muslim minorities such as the United Kingdom and Spain. This monograph aims to be an academic contribution to debates that sometimes go beyond academia, being spread by the media and often mixed with feelings and emotions.

**Keywords:** sharia/ performativity/ islamic identity/ salafismo/ citizenship/

Las transformaciones, revoluciones o proyectos de revolución que han vivido varios países árabes en la última década han provocado el resurgimiento de un debate que nunca había desaparecido del espacio público: la reivindicación de la sharía y de su aplicación, entendida como uno de los principales elementos de la islamidad, frente a la defensa del Estado civil, visto como máximo exponente de la modernidad y democratización de las sociedades y las élites y deudor del pasado colonial. En Egipto, Túnez, Libia, Siria... hemos asistido a una revitalización de la reivindicación de la sharía como medio para proteger la identidad islámica que diversos sectores sociales y políticos veían amenazada por los cambios que se vislumbraban, fueran estos reales o simples aspiraciones.

Publicaciones, seminarios, cursos universitarios sobre sharía y congresos, como el que se celebró en la Fundación Euroárabe de Altos Estudios (Granada, 20-21 febrero 2020) para debatir sobre la sharía y su papel en el siglo XXI en sociedades árabes y europeas, ponen de manifiesto la absoluta vigencia del concepto y de la reflexión en torno a este término polisémico, afectado por los diferentes contextos culturales y los cambios históricos y sociales. Así, "sharía" no tiene el mismo significado para las instituciones del islam oficial y sus cuerpos de ulemas y alfaquíes estatales, pendientes de conservar su visión de la moral pública a través de lo que es halal y *haram* según la sharía y el derecho islámico (*fiqh*), que para los movimientos contestatarios que lideran el discurso del islam político, o para los grupos violentos que además de la lucha armada defienden una visión esclerotizada y cerrada de este concepto.

¿Qué entendemos por sharía? ¿A quién corresponde su aplicación? ¿Sobre quién se aplica y dónde? ¿Estamos hablando de un horizonte utópico al que acercarse o de una realidad que forma parte del islam cotidiano de millones de musulmanes? ¿Por qué la islamidad se mide según el grado de aplicación de la sharía y del compromiso con esta legislación? ¿Es la sharía un concepto inmutable o ha evolucionado con el tiempo? Salvo lecturas simplistas y rígidas, parece claro que el concepto de sharía es dinámico desde los primeros tiempos del islam, incluso desde inmediatamente después de la muerte del Profeta, cuando la sharía pasó de ser algo descriptivo a ser un término prescriptivo de necesario y obligatorio cumplimiento.

## Sharía y vida cotidiana

En función de cómo se interprete la sharía esta influirá de una manera u otra en los derechos de los ciudadanos. La sharía constituye un conjunto de estipulaciones, de leyes que con el paso del tiempo pueden variar, pero cuyo espíritu prevalece para preservar lo que es bueno para el individuo y la comunidad. La sharía es, pues, dinámica. Frente al *fiqh*, que es lo establecido, la sharía es un principio inspirador de justicia y bien común.

Es por ello que la aplicación de la sharía debe contextualizarse, debe trascender lo meramente textual, aplicando el método inductivo que ya utilizara el andalusí granadino al-Shátibi para adaptarla a cualquier contexto, tiempo o circunstancia. En ese orden de cosas, el esfuerzo interpretativo (*ichtihad*) es clave en diversas cuestiones. Una de ellas, que suscita especial interés en la región MENA, es la de la igualdad de género y su compatibilidad con la sharía. Hemos visto cómo Túnez, país que ha sido pionero en esta cuestión desde su independencia, está debatiendo en estos momentos la posibilidad de implantar la igualdad de hombre y mujer en la herencia mediante una actualización de la interpretación de la sharía que se acomode a la nueva Constitución aprobada en 2014. La plena igualdad de género en los derechos sucesorios es armonizable con la sharía si entendemos esta en su sentido original y no como la han instrumentalizado los poderes públicos. En un contexto de un alto grado de incorporación de la mujer a la educación y al mercado laboral y de asunción de ésta de obligaciones económicas, es necesario reinterpretar los conceptos para que prevalezca la equidad y la justicia, que son los principios últimos que garantiza la sharía, los llamados *maqásid al-sharíá*. Estos principios constituirían la piedra angular de la revelación coránica, y a ellos invocan un parte no desdeñable de legisladores y jurisconsultos en distintas sociedades musulmanas, con más o menos fortuna, como se observa en los debates que agitan a la oficialista Rabita Mohamadia des Ouléma de Marruecos. Cuando en 2018 Asma Lamrabet, feminista, médica y teóloga, dimitió de la Rabita/Liga tras más de diez años promoviendo una revisión en profundidad del significado de la sharía para el Estado marroquí actual, declaró: “El islam como referencia esencial está claramente estipulado en nuestra Constitución, y no puede ser para nosotros, marroquíes mujeres y hombres, un obstáculo para la emancipación en la justicia ni para la igualdad de derechos”.

Las tensiones entre esta visión fluida de la sharía, una sharía a la vez esencial y en el tiempo, y la de una sharía incólume, guardiana de la unidad en el tiempo y el espacio del islam, han sido una constante a lo largo de los siglos, aunque han cobrado especial relevancia en el siglo XX, como analiza el artículo de Mohamed Abdelwahab Rafiki. Rafiki, activista marroquí e investigador miembro de Al Mezan Center for Mediation, Studies and Media, hace una revisión histórica de la institucionalización y manipulación de la noción de sharía hasta llegar tanto a su confrontación con la noción de Estado moderno —de la mano de ideólogos como Abul Ala al-Maududi y Sayyid Qutb— como a su compatibilidad —iniciada con los reformistas egipcios de la Nahda a finales del siglo XIX y defendida con vehemencia por Ali Abd al-Raziq.

Pero las consecuencias cotidianas de esta disfunción interpretativa no se circunscriben a las sociedades de mayoría musulmana, pues la sharía atraviesa tanto o más el cuerpo social que el político, y, por ello, ocupa también aquellos otros espacios en que el islam se vive en minoría en el mundo contemporáneo o se vivía en el pasado. En 1504, un muftí, Ahmad Ibn Abi Yumua al-Magrawi al-Wahrani, redactó la que se conoce como “fetua de Orán”, destinada a los musulmanes que vivían en la península Ibérica bajo dominación cristiana y en la que exponían formas de seguir cumpliendo con la sharía siendo una minoría (Harvey, 2006: 61-63). Hoy en día, las comunidades

musulmanas europeas, sometidas a legislaciones estatales tan diversas como la española y la británica, se ven compelidas por una presión añadida, derivada del carácter transnacional, intrínseco a cualquier noción de sharía, enfrentado a la legislación civil nacional, por completo ajena a esta dinámica. Los artículos de Elham Manea y Elena Arigita se ocupan de algunas implicaciones teóricas y prácticas en el contexto europeo.

La profesora de la Universidad de Zurich Elham Manea parte del análisis de los Consejos de Sharía y los Tribunales de Arbitraje musulmanes de varias ciudades de Gran Bretaña para abordar el debate sobre el pluralismo jurídico y la aplicación de leyes diferentes a los distintos grupos religiosos en una misma sociedad. Sus conclusiones reflejan los problemas sin resolver que este sistema implica en términos de derechos humanos y desigualdad jurídica.

Por su parte, Elena Arigita, profesora de la Universidad de Granada, propone en su ensayo una aproximación teórica a los marcos normativos sobre los que se construyen las nociones de ciudadanía, identidad musulmana y pertenencia en España. A partir de la revisión de algunas de las referencias principales de la literatura académica sobre el islam en Europa, hace una propuesta para investigar en el plano local el activismo asociativo inspirado por el islamismo árabe que reivindica la sharía como fuente de autoridad.

### **Precisiones terminológicas: ¿sharía, fiqh? Entre la teoría y la práctica**

Lo que parece evidente es que la sharía puede ser abordada desde diferentes perspectivas, incluso por parte de sus defensores, que son abrumadora mayoría entre los musulmanes (Esposito y Delong-Bas, 2018: 17). Entre los pensadores actuales, la sharía cabe ser entendida como uno de los dos componentes esenciales del islam junto con la doctrina, la llamada “*aqida*” (al-Banna, 2008: 25), pero también y a la inversa, como un constructo holístico que engloba a la doctrina misma (al-Turabi, 2000: 49). Para los creyentes, como muestra la encuesta del PewResearch Center 2013, la sharía oscila entre un sistema normativo, un corpus jurídico, un intento de comprender los designios divinos, o una expresión de tales disposiciones divinas recogidas en el Corán. Entre quienes la interpretan políticamente, sean salafistas, yihadistas, islamistas liberales o miembros de la izquierda islámica, un artefacto que igual abarca la religión como su cumplimiento, con fronteras desdibujadas entre sharía y *fiqh*. El investigador marroquí BrahimIguizoul aborda la forma en que estas distintas fuerzas islámicas definen el concepto de sharía y los contextos de tales definiciones, centrándose sobre todo en los movimientos salafistas modernos en sus múltiples manifestaciones.

El profesor de la Universidad al-Zaytuna de Túnez, HmidaEnnaifer, uno de los más destacados pensadores de lo que pudiéramos llamar un islamismo civista, ofrece una lectura de las corrientes revisionistas críticas del concepto de sharía desde principios del siglo XX. Ennaifer se centra luego en las más recientes propuestas innovadoras del pensador palestino Wael al-Hallaq, quien entiende la sharía no como un compendio de normas para cuestiones específicas (tarea más bien del derecho islámico, el *fiqh*), sino como un ecosistema determinado en una cultura material específica, que exige un esfuerzo intelectual para delimitar qué sea la sharía según su contexto. Lo más llamativo en la propuesta de Hallaq, y que ha dado lugar a una interesante controversia académica de la que participa a su vez Ennaifer, es que defiende que el concepto de sharía debe entenderse en clave universal, no como un sistema cerrado, sino como algo que trasciende lo estrictamente musulmán.

### **La shariatización de la identidad**

La cuestión de la universalidad de la sharía es uno de las discusiones más candentes. Se inscribe en la cuestión del reconocimiento del pluralismo democrático como distintivo específico de la modernidad y entronca con la angustia posmoderna a propósito de la identidad, tanto individual como colectiva. El imam de la gran mezquita de Burdeos, TareqOubrou, uno de los más atrevidos resignificadores de la sharía, sostenía en un reciente artículo que es necesario modernizar la

sharía, e incorporaba a sus significados el concepto de “alteridad”. Según Oubrou, hasta ahora el islam solo ha dialogado con el musulmán, mientras que es necesario que el diálogo vaya más allá y se abra al “otro” no musulmán en el actual contexto globalizado, y más concretamente en un espacio como la “tierra laica” francesa en la que la sharía de la minoría musulmana tendría que ajustar sus normas y adaptar sus prácticas (Oubrou, 2020). La ampliación de significados de la sharía da lugar a un fenómeno que entra dentro de la modernidad líquida hoy en curso y que bien podría ser caracterizado como la “shariatización del islam”, hasta el punto de que la vivencia misma de la identidad se ve atrapada por esta suerte de inundación sharií de toda la realidad, pública y privada, personal y colectiva, presente y pasada, material o espiritual.

La contribución de Rafael Ortega, profesor de la Universidad de Granada, examina los vínculos existentes entre sharía e identidad en algunas sociedades mayoritariamente musulmanas, así como los debates en los espacios públicos y las manifestaciones en defensa de la aplicación de la legislación islámica que han caracterizado el inicio del siglo XXI y marcado los acontecimientos anteriores y posteriores a las revueltas árabes de 2011. Como en tantos otros aspectos de la existencia árabe y su historia contemporánea, se muestra cómo Egipto resulta de especial significación en este sentido.

Por su parte, Luz Gómez profesora de la Universidad Autónoma de Madrid, analiza las manipulaciones ideológicas y políticas de la noción de sharía, que, según las circunstancias, han activado su potencial performativo (característica básica de la sharía), prescriptivo o simplemente descriptivo. El resultado es una sharía poliédrica, un artefacto cultural que, como tal, igual opera a niveles psicológicos que políticos, locales que globales, y que condiciona realidades diversas en Indonesia, Sudán o Europa, donde se ha convertido en argumento primero del miedo al islam y alimento de una creciente islamofobia no reconocida.

## Referencias

AL-BANNA, Yamal (2008): *Halyumkintatbiq al-sharíá? (¿Es posible aplicar la sharía?)*, El Cairo, Dar al-Shuruq.

EFE (23/3/2018): “Asma Lamrabet, una teóloga marroquí obligada a dimitir por defender igualdad en la herencia”. *El faro de Ceuta*. Disponible en: <https://elfarodeceuta.es/asma-lamrabet-dimision-defensa-igualdad-herencia/> [consulta: 2 de noviembre de 2020].

HARVEY, L. P. (2005): *Muslims in Spain, 1500 to 1614*, Chicago-Londres, University of Chicago Press.

ESPOSITO, John y DELONG-BAS, Natana J. (2018): *Shariah. What Everyone Needs to Know*, Oxford, Oxford University Press.

OUBROU, Tareq (2020): «Sharia de minorité»: réflexion pour une intégration canonique de l’islam en «terre laïque». Disponible en: <https://tareqoubrou.com/sharia-de-minorite-reflexion-pour-une-integration-canonique-de-lislam-en-terre-laïque/> [consulta: 31 de octubre de 2020].

PEW RESEARCH CENTER (2013): *The World’s Muslims: Religion, Politics and Society*, disponible en <https://www.pewforum.org/2013/04/30/the-worlds-muslims-religion-politics-society-beliefs-about-sharia/> [consulta: 30 de octubre de 2020].

AL-TURABI, Hasan (2000): *al-Mustalahat al-siyasiya fi-l-islam* (Terminología política del islam), Beirut, Dar al-Saqi.